

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/10/2019-17 Punto de Urgencia: MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIXCC-50DQS-UZPMA Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 11:48:46 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/11/2019 13:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/11/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 08/11/2019 13:49



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\AMN\ss.-

D. ÁLVARO MORENO NAVARRO, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 2019, una vez aprobada la urgencia de este punto con los requisitos legales, se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

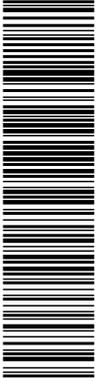
1.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PINTO Y PODEMOS RELATIVA AL 25 DE NOVIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

En el **Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres** queremos reconocer la violencia que sufren éstas en todo el mundo por el hecho de serlo. Es la vulneración de derechos humanos más frecuente en todas las sociedades y también en la nuestra, que todavía dista mucho de ser asumida ampliamente a nivel social, institucional, legislativo y judicial.

1025 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. En lo que llevamos de 2019, hasta la fecha del 24 de octubre, han sido 49 las mujeres víctimas, solo en 11 casos hubo denuncia previa y 32 vivían con su agresor. En el caso de menores, desde 2013 han sido 34 las víctimas de violencia de género, 3 de ellas solo en este año, a lo que habría que sumar también otras víctimas colaterales de estos desgraciados sucesos.

Desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha, en nuestro municipio se ha atendido a más de 102 mujeres víctimas en el punto de violencia de género (49 de los casos son nuevos, del presente año) y se está realizando atención psicológica infantil a 16 menores, hijos e hijas de víctimas de violencia machista. El equipo especializado de policía, Samume lleva 260 casos en total, de los que 63 son casos nuevos de 2019 en Pinto; y, por otro lado, los casos activos a la fecha totalizan 54 (tanto casos nuevos como de años anteriores), entre las cuales se cuenta también una menor de edad.

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/10/2019-17 Punto de Urgencia: MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIU</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: YIXCC-50DQS-UZPMA Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 11:48:46 Página 2 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/11/2019 13:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/11/2019 13:49</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 08/11/2019 13:49</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1628211_YIXCC-50DQS-UZPMA-5BFD0AEF03102B465D6B3D0AED1EEBC198C21CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según el Instituto Nacional de Estadística, el número de víctimas de violencia de género en el año 2018, fue de 31.286 personas, un 7.9% más que el año anterior.

Esta violencia, que adquiere múltiples formas, no debe entenderse como un problema sólo de las mujeres, sino como el mayor exponente de la desigualdad de género y, por tanto, se trata de una cuestión que afecta a toda la sociedad. Estamos ante un problema estructural que requiere soluciones que apunten a la base del sistema.

Necesitamos cambios a todos los niveles para erradicar de la manera más eficaz posible este problema. Exigimos adaptación en todos los ámbitos de la educación, cultura; en el ámbito laboral en cualquier concepto susceptible de producir la desigualdad, y también en las políticas públicas.

Además, es necesario afrontar la reparación del daño a las víctimas como una obligación de las administraciones, y esta reparación va más allá de la compensación económica o el castigo al agresor. Es necesario un reconocimiento social e institucional que se concrete en la tutela judicial efectiva y en el acompañamiento y reconocimiento político y social de todas las víctimas.

Por eso, debemos comenzar a plantearnos desde la sociedad en su conjunto maneras de vivir en las que no tengamos que convivir con este tipo de conductas hacia las mujeres, una sociedad en las que las desigualdades en relación al género no desemboquen en violencia, una sociedad en las que niños y niñas se críen de manera acorde a como se sientan, no de acuerdo a lo que les dicta su rol de género.

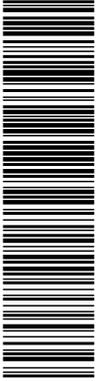
Los Grupos Municipales firmantes de esta moción, manifestamos nuestro compromiso en la lucha por garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres, así como rendir homenaje y reconocimiento a todas las víctimas y supervivientes.

Por ello se propone lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO: Manifestar nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, nuestro compromiso con las víctimas y declarar la tolerancia cero con los maltratadores.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/10/2019-17 Punto de Urgencia: MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIXCC-50DQS-UZPMA Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 11:48:46 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/11/2019 13:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/11/2019 13:49	ESTADO FIRMADO 08/11/2019 13:49



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO: Expresar nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género. Así como la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, su dimensión dramática y las consecuencias que tiene para las víctimas.

TERCERO: Instar al Equipo de Gobierno, competente por razón de la materia, a que refuercen políticas de género y contra la violencia hacia las mujeres en las que se impliquen a los hombres como parte fundamental de esta lucha.

CUARTO: Instar al Equipo de Gobierno a trabajar conjuntamente con las asociaciones y entidades que promuevan la igualdad efectiva, mediante cambios culturales, económicos y sociales.

QUINTO: Pedimos al Equipo de Gobierno que se comprometa a seguir trabajando en la erradicación y prevención de la violencia de género a través, no sólo de la atención directa a las mujeres, sino también de la educación en valores igualitarios a la comunidad educativa, alumnado, profesorado, AMPAS y asociaciones municipales.

SEXTO: Agradecer la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.

SÉPTIMO: Agradecer el trabajo realizado para proteger, apoyar y asistir a víctimas de violencia machista de todas las entidades, administraciones, fuerzas y cuerpo de seguridad del estado, colectivos y profesionales especializados en la materia.”

Constan en el acta las intervenciones
..//..

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria con 23 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, UNIDAS PINTO y PODEMOS, y 1 voto en contra del Grupo Político VOX, **por mayoría absoluta, aprueba la moción presentada por los grupos municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos Pinto y**

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/10/2019-17 Punto de Urgencia: MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIU</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: YIXCC-50DQS-UZPMA Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2019 a las 11:48:46 Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/11/2019 13:35 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 08/11/2019 13:49</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 08/11/2019 13:49</p>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Podemos, relativa al 25 de noviembre "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres"

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE